



Msc. Hilario Vera Santos

0986341198

presidenciahv.gadpra@gmail.com

CPA-GADPRA-N°-004-10-2025
Anconcito, 13 de octubre del 2025

Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
VOCAL DELEGADO DEL GAD ANCONCITO

Sr. Anthony Limón Orrala
TECNICO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Francisco Armijos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

No se encuentra en su domicilio

Sr. Telmo Merejildo Santos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Sra. Odalis Chancay López
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Odalis Chancay

ASUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA, EN EL POA 2025 POR EL ACUERDO NRO. MEF-MEF- 2025-0021-A, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Estimados Compañeros, mediante la presente en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito y Presidente del Consejo de Planificación, me permito convocar a Ustedes a **Sesión Ordinaria N° 004**, del Consejo de Planificación de Anconcito.

Fecha: Miércoles, 15 de octubre del 2025

Hora: 15h00 pm.

Lugar: Sala de Arte del GAD Parroquial Anconcito.

Constatación de Quórum.

Con el siguiente orden del día:

1. **Lectura y Aprobación del orden del día.**
2. **Bienvenida a la sesión.**
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA, EN EL POA 2025 POR EL ACUERDO NRO. MEF-MEF- 2025-0021-A, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**
4. **Varios y Resoluciones**
5. **Clausura.**

Atentamente,

Msc. Hilario Vera Santos
Presidente del GAD Anconcito
C.C Ing. Jair Burgos Estacio (E)



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ACTA DE ASISTENCIA
#COPLAN-2025-004-SO

Anconcito P.R, 15 de octubre del 2025

Asunto: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA, EN EL POA 2025 POR EL ACUERDO NRO. MEF-MEF-2025-0021-A, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Msc. Hilario Vera Santos	Presidente del GAD	
TNLGO. Gustavo Flores Piguave	Vocal del GAD	
Sr. Francisco Armijos	Consejero Planificación	Ausente
Sr. Telmo Merejildo Santos	Consejero Planificación	
Srita. Odalis Liseth Chamcay López	Consejera Planificación	
Sr. Anthony Santiago Limón	Tec. Planificación y secretario Ad-Honorem	

Archivo: AL/CP

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CPA-GADPRA-N°-004-10-2025
Anconcito, 13 de octubre del 2025

Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
VOCAL DELEGADO DEL GAD ANCONCITO

Sr. Anthony Limón Orrala
TECNICO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Francisco Armijos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Sr. Telmo Merejildo Santos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Sra. Odalis Chancay López
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

ASUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA, EN EL POA 2025 POR EL ACUERDO NRO. MEF-MEF- 2025-0021-A, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Estimados Compañeros, mediante la presente en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito y Presidente del Consejo de Planificación, me permito convocar a Ustedes a **Sesión Ordinaria N° 004**, del Consejo de Planificación de Anconcito.

Fecha: Miércoles, 15 de octubre del 2025
Hora: 15h00 pm.
Lugar: Sala de Arte del GAD Parroquial Anconcito.

Constatación de Quórum.

Con el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y Aprobación del orden del día.**
- 2. Bienvenida a la sesión.**
- 3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA, EN EL POA 2025 POR EL ACUERDO NRO. MEF-MEF- 2025-0021-A, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**
- 4. Varios y Resoluciones**
- 5. Clausura.**

Atentamente,

Msc. Hilario Vera Santos
Presidente del GAD Anconcito
C.C Ing. Jair Burgos Estacio (E)



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



GADPRA-T/BAAG-MEMO-2025-028
Anconcito P.R., 13 de octubre de 2025

Para: MSc. Hilario Alcívar Vera Santos
PRESIDENTE G.A.D.P.R. ANCONCITO

C.C.: Sr. Anthony Limón Orrala
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA G.A.D.P.R. ANCONCITO

De: Ing. Blanca A. Avelino González
TESORERA G.A.D.P.R. ANCONCITO

Asunto: Entrega de Propuesta de Reforma en el Presupuesto por el ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0021-A del Ministerio de Economía y Finanzas.

Estimado presidente,

*Mediante la presente **Entrego** a Usted la propuesta de Reforma en el Presupuesto por el Acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0021-A del Ministerio de Economía y Finanzas para que sea socializado a las partes involucradas y en lo posterior realizar el proceso administrativo que corresponde de acuerdo a la normativa vigente.*

Cordialmente,

Ing. Blanca Avelino González

TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

Teléfono: 042946022

Archivo: T/BA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



REFORMA PRESUPIESTARIA POR ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0021A

ACUERDO No. 010 MEF 30/05/2025	\$ 338.438,62
ACUERDO No. 0021-A MEF - 29/09/2025	\$ 358.356,01
INCREMENTO DEL PRESUPUESTO	\$ 19.917,39

GASTOS

INCREMENTO	30% GASTO CORRIENTE	\$ 5.975,22
\$ 19.917,39	70% GASTO DE INVERSIÓN	\$13.942,17

PARTIDAS GAST. CTE.

53.01.01 AGUA POTABLE	\$ 1.200,00
53.14.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 3.000,00
58.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 1.775,22
	\$ 5.975,22

PARTIDAS GAST. INV.

73.04.17 INFRAESTRUCTURA	\$ 3.942,17
73.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	\$ 10.000,00
	\$ 13.942,17

TOTAL REFORMA INCREMENTO PRESUPUESTO	\$ 19.917,39
---	---------------------



Elaborado por:

Ing. Blanca Avelino González
TESORERA GADPR ANCONCITO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO





RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SO N°004-15102025-CP

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA ANCONCITO

CONSIDERANDO:

Que, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se determina lo siguiente:

Artículo 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participativa tiene el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Artículo 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad local y funcionarán conforme a la ley.

Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno; tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación de los desarrollos correspondientes.

Que, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se determina lo siguiente:

Art. 288.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los gobiernos parroquiales se el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente,

ESPACIO
EN BLANCC

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



2. *Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;*
3. *Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial... ..*
4. *Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;*
5. *Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,*
6. *Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.*

Que, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establece:

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Art. 55.- Planificación participativa intersectorial. - Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

Art. 56.- Las asambleas locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y en general de la gestión del público. Las asambleas podrán organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión, concentración poblacional

Art. 57.- Composición de las asambleas locales.- La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interrelatividad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía así como de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

Art. 58.- Funcionamiento de las asambleas locales.- Las asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Art. 62.- Apoyo a las asambleas locales. - Los diferentes niveles de gobierno, las respectivas autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social apoyarán a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana.

Art. 64.- La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

ESPACIO
EN BLANCO

EN BLANCO
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



1. *Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;*
2. *Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;*
3. *Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*
4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,*
5. *Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.*

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.- Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Los delegados y delegadas de la sociedad en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias de participación cuando ser requiera para cumplir con sus finalidades en ningún caso, menos de tres veces se reelección.

Art. 66.- Los consejos locales de planificación.- Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación de nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y finalidad se definirá en el reglamento de planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Que, mediante el oficio N° ALC-VMA-2024-10 se entrega LA DELEGACIÓN AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y CAMBIO DE CONSEJERO, donde informa que en calidad de Presidente se le permitió notificar la remoción de dicha delegación y atribuirle a la asambleísta Sr. Telmo Merejildo quien en adelante representara a la ciudadanía como COMO CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN en reemplazo del Ing. Jonny Alvarado ex CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN en asamblea general ordinaria del 15 de marzo del 2023 se resuelve bajo terna presentadas seleccionar a los señores consejeros parroquiales a los siguientes señores:

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Principal

Lic. Joselyn Murillo Cusme
Consejera Planificación

Sr. Telmo Merejildo Santos
Consejero Planificación

Sra. Odalis Chancay López
Consejera Planificación

Mediante de comunicado del Ing. Victor Mero indicó el cambio de la Lic. Joselyn Murillo Cusme Consejera Planificación por el Sr. Francisco Armijos

Que, mediante memorándum El presidente del GAD Anconcito, previo a la convocatoria mediante CPA-GADPRA-Nº-004-10-2025 Anconcito, 13 de Octubre del 2025, convoca al Consejo de Planificación de la parroquia a la sesión ordinaria N°004 de consejo de planificación que se celebró el día, miércoles 15 de octubre del año 2025, a las 15H00 PM.

Con el siguiente orden del día:

Con el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y Aprobación del orden del día.**
- 2. Bienvenida a la sesión.**
- 3. Análisis y Aprobación en primera instancia de la reforma del PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, por el ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0021-A, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**
- 4. Varios y Resoluciones**
- 5. Clausura.**

RESUELVEN:

- 1. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA DE LA REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, POR EL ACUERDO NRO. MEF-MEF-2025-0021-A, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**
- 2. EMITIR LA RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL GAD PARROQUIAL; PARA SU REVISIÓN.**
- 3. PUBLICAR EN LA PÁGINA Y REGISTROS DIGITALES LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.**
- 4. Y REMITIR COPIA A LA ASAMBLEA LOCAL COMUNITARIA PARA CONOCIMIENTO PÚBLICO.**

Dado y aprobado en reunión presencial,

Anconcito a los 15 días del mes de octubre del 2025.

CERTIFICACIÓN DE DISCUSION EN PRIMERA INSTANCLA.

La inscrita por el Sr. Anthony Limón Orrala, secretario Ad honorem del consejo de planificación de la parroquia Anconcito, CERTIFICA, que la presente fue discutida en la sesión ordinaria #4, según lo que dispone la ley.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO


ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO


Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito

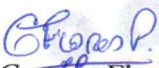



Sr. Anthony Limón Orrala
Técnico de planificación del GAD
Secretario Ad Honorem


CERTIFICO, que la presente **RESOLUCIÓN** fue aprobada por el seno del **CONSEJO DE PLANIFICACION** de **ANCONCITO** en la sesión ordinaria #4 celebrada el miércoles 15 de octubre el año 2025, respectivamente en atención a lo que dispone la ley actual.

EL consejo de planificación de la parroquia Anconcito, ejecútese y publíquese, Anconcito 15 de octubre del 2025.


Msc. Hilario Vera Santos
Presidente del GAD Anconcito
Presidente del Consejo de Planificación


Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
Vocal del GAD Anconcito

Ausente
Sr. Francisco Armijos
Consejero Planificación


Sr. Telmo Merejildo Santos
Consejero Planificación


Sra. Odalis Chancay López
Consejera Planificación

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ACTA DE SESION ORDINARIA #004

CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIA ANCONCITO

El presidente del GAD Anconcito, previo a la convocatoria mediante CPA-GADPRA-N°004-10-2025, convoca al Consejo de Planificación de la parroquia a la sesión ordinaria N°004 de consejo de planificación que se celebró el día, miércoles 15 de octubre, con el siguiente orden del día:

Constatación de Quórum.

Con el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación del orden del día.
2. Bienvenida de la sesión.
3. Análisis y Aprobación en primera instancia de la reforma del PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, por el ACUERDO Nro.MEF-MEF-2025-002 1-A, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
4. Varios y Resoluciones
5. Clausura.

Desarrollo:

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Muy buenas tardes con todos los presentes reciban un cordial saludo de parte del Gobierno Parroquial de Anconcito siendo hoy 15 de Octubre del 2025 a las 15:00 h. Con 46 minutos iniciamos la sesión ordinaria número 004 con el asunto, análisis y aprobación de la reforma en el cual 2025 por el acuerdo número MEF-MEF 2025 0021 A del Ministerio de Economía y Finanzas, señor presidente, pues proigo justamente con su palabra. Después de la contratación del Quórum. Señor presidente, vamos a dar la contratación del Quorum.

Msc. Hilario Vera presidente del GAD Parroquial de Anconcito
Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Presente

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Tecnólogo Gustavo flores Piguave Vocal delegado del GAD Anconcito
Gustavo Flores Vocal Principal Anconcito: Presenté

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor Francisco Armijo, consejero de planificación, GAD Anconcito
AUSENTE

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor Sr .Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación, consejero de planificación, GAD Anconcito,
Sr .Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación: Presenté

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señora Odalys Chancay López, consejero planificación, GAD Anconcito

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Presenté

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor presidente, se da la contratación del Quorum con la siguiente novedad que el señor FRANCISCO ARMILLO,

ESPACIO
EN BLANC

ESPACIO
ESPACIO
EN BLANC

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCC

ESPACIO
EN BLANCO



Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



consejero de planificación de GAD Anconcito, se encuentra ausente, señor presidente, presidido *justamente con sus palabras.*

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Podemos continuar

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor presidente, con el siguiente orden del día, vamos a dar como en primer lugar, lectura y aprobación del orden del día, en primer lugar, en 1 punto tenemos lectura y aprobación del orden del día. 2 punto, bienvenida a la sesión. 3 punto, Análisis y aprobación de la reforma en el POA 2025 por el acuerdo número mef- mef - 2025 -0021 - A, del Ministerio de Economía y Finanzas, 4 varios y resoluciones, 5 clausura. Prosigo justamente con su palabra, señor presidente.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Podemos continuar con la sesión Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación. Tenemos aprobación del orden del día Msc Hilario Vera presidente, GAD Parroquial Anconcito
Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Aprobado.
Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: tecnólogo Gustavo Flores vocal delegado del GAD Anconcito

Gustavo Flores Vocal Principal Anconcito: Aprobado.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor Francisco Armijo, consejero de planificación, GAD Anconcito, ausente

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor Sr. Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación, consejero de planificación, GAD Anconcito,

Sr. Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación: Aprobado

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señora Odalys Chancay López, consejero planificación, GAD Anconcito

Sra. Odalys Chancay - Consejera de Planificación: Aprobado

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor presidente, se ha dado aprobación del orden del día prosigo justamente con sus palabras para seguir con el orden del día.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Puede continuar con el orden del día

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Segundo punto tenemos bienvenida a la sesión, señor presidente, prosigo justamente con sus palabras para que usted dé la bienvenida a la sesión ordinaria.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Bien estimados integrantes del Consejo de planificación Tenemos a don Gustavo Flores, señora Odalys Chancay, don Telmo Merejildo que nos acompaña también Anthony Limón, pues quiero expresar mi gratitud por ese tiempo que ustedes me dedican aarnos para ser participe de las decisiones que se dan en lo que se refiere a los presupuestos que envía el Ministerio de Finanzas Este es el motivo por lo que se nos ha convocado para que tengan conocimiento de cuál es el rubro que ha sido asignado y ha sido asignado y que nos va a permitir a nosotros, pues después que hagamos el análisis con usted y Por su parte su aprobación Poder continuar con las sesiones con ustedes Y continuar con los proyectos que tenemos ya listos para ejecutar. Entonces Bienvenido a esta sesión de trabajo y una vez más, pues yo quiero agradecerles por ese tiempo que se da solo de esta manera en armonía, en reunión y de conocimiento total. Nosotros podemos servir con facilidad Incluso cuando ya tenemos pocos Días para que culmine este

ESPACIO
EN BLANCC

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



año fiscal, así que por su presencia podemos continuar.
Sr. Anthony Limón Urrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Muchas gracias, señor presidente, pues continuamos con el orden del día. Como tercer punto, tenemos análisis y aprobación de la reforma en el POA 2025 por el acuerdo número MEF-MEF-2025-0021-A del Ministerio de Economía y Finanzas, señor presidente, señor consejero prosigo justamente con sus palabras

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Permítame compañeros, miren, tiene en sus manos el documento donde consta ya el incremento de valores Esta es la noticia buena, podríamos decir para nosotros como gobierno Parroquia, que ha habido un incremento de 19917,39 centavos que sí para el presupuesto que nosotros manejamos, sí es favorable, esto nos va a permitir de pronto tener estos Para proyectos que ya lo vamos a explicar en su momento, luego que el compañero Anthony, que es quien nos va a dar el detalles de cómo ha sido distribuido tanto en los gastos corrientes como en el gasto de inversión y por supuesto, la intervención de él, nos hará conocer detalladamente hacia dónde está Designado esos rubros que han sido ya asignados con este nuevo valor que nos llega en esta parte del presupuesto para culminar el año fiscal compañero Anthony puede explicarle a los compañeros ya poco más detallados cómo está distribuido en el poa
Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Muchas gracias, señor presidente, como yo señores consejeros muy buenas tardes en esta parte voy a intervenir como técnico de planificación del GAD Parroquial de Anconcito El tema de la reforma presupuestaria por el acuerdo número MEF-MEF-2025-0021-A nos indica que el 29 de septiembre del 2025 llegó a este acuerdo por con un incremento del presupuesto de 19917,39. Como ustedes tienen conocimiento, el incremento se tiene que dividir bueno, tanto el presupuesto general como el incremento, el 30% de corriente y el 70% de inversión En este caso del incremento tenemos un gasto corriente de 5975,22. Y un gasto de inversión de 13942,17 por lo tanto, las partidas de gasto corriente serán aumentados. En este caso fue el del agua potable porque existieron variaciones dentro de los sistemas de los medidores, pues que se subieron las aguas en algunos espacios públicos, entonces no nos alcanzó y necesitábamos esos recursos, por lo tanto, se incrementó 1200\$ De igual manera tenemos equipos, sistemas y paquetes informáticos que se encuentran en la licencia dentro del GAD. Recordemos que estos son recursos constantes del GAD Parroquial, del gasto corriente hay se aumentó 3000 mil y a gobiernos autónomo centralizado, que fue la distribución de lo que se da a conocer a la Contraloría después, a los gobiernos de LONJALIBARKE. Entonces esos valores son Digamos, inmueble porque esos son valores que se necesitaban en este caso En cambio, en los gastos de inversión, tenemos un presupuesto en la partida 73.040 17 en infraestructura, en este caso nosotros se aumentó en el proyecto de mejorando la convivencia en mi barrio, en el proyecto, mejorando la convivencia en mi barrio. ¿De acuerdo con qué? Nosotros tenemos en este año previsto arreglar mantenimientos a las luces de la plazoleta, entonces ahí hicimos con este recurso se daría un mejor visualización para esto, no como ustedes conocen, la plazoleta está bastante oscura y de igual manera también corremos hacer un solo proyecto para arreglar la plazoleta y para arreglar lo que es el cementerio Las luces del cementerio, ya que también no se encuentra en su totalidad Arreglar o alumbraba no Y, por último, tenemos la partida de 73.0605, que se trata de estudios y diseños de proyectos que están enfocados al tema de la consultoría. Este proyecto fue de parte del del proyecto fortalecimiento institucional de parte del GAD parroquia de Anconcito Qué es lo que viene aquí nosotros dentro de los primeros 6 meses, si 6 meses tuvimos una auditoría de la Contraloría general del Estado donde nos solicitaron Algunos reglamentos en la cual no teníamos y no los tenemos actualmente ¿Qué es lo que pasa con esta auditoría? Cuando hicieron las observaciones que el GAD

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



parroquial no cuenta con estos reglamentos, una de las partes por las que no cuenta con el reglamento, porque nosotros no tenemos departamentos jurídicos y tampoco tenemos departamentos de donde se encuentre la parte profesional para realizar estos tipos de reglamento en la cual nosotros las observaciones de la Contraloría hemos observado, pues hemos analizado y se consideró para este año que se actualice y se mejore y se deja arreglado. ¿Además, los estatutos del gobierno parroquial y hacia un beneficio de la comunidad, por qué? Porque también incluyen los reglamentos de bienes, uso de bienes públicos y Queremos incluir el reglamento del cementerio Entonces todo este reglamento viene incluido dentro de estas consultorías y para que estén incluidos y tengan un profesionalismo, pues necesita recursos como el PDOT, cuando a su vez nosotros teníamos el PDOT que realizarlo, pues también se aprobó. De esta manera se aprobó una consultoría y de esa manera se realizó el plan de desarrollo y ordenamiento territorial Entonces, que esta manera es donde están realizado, lo que es el incremento y el total de presupuesto, que es un total de 13942,17 en gasto de inversión. Por lo tanto, dando un total de 19917,39, que es el total del incremento que está allí entonces, eso hace de mi parte de intervención, si tienen alguna consulta, alguna pregunta, pues o alguna sugerencia, pues aquí estamos para escucharlos, no

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Me permite también compañero Gustavo como decía el compañero Anthony en la auditoría hicieron una valoración de cómo estaba la situación real del GAD parroquial y se topan con la novedad de que No hay reglamentos en todos los departamentos, es decir, departamento de planificación tiene que tener su reglamento el departamento de proyectos lo mismo el departamento de talento humano es decir, todos los departamentos en el GAD Parroquial nunca lo tuvieron, solamente han tenido el reglamento del organigrama funcional. Y con esto y el reglamento de manera generalizada, pero sin embargo contraloría Nos indicó que eso, claro que en sus inicios del Gobierno parroquial estaba bien, pero los tiempos han cambiado, hay nuevas disposiciones, la ley va cambiando y entonces nosotros estábamos bastante alejados de la realidad es lo que nos piden como recomendación que nosotros debemos hasta terminar este año Ya dejar establecido y creado estos reglamentos por cuanto comenzando el año 2026 ya deben estar porque en eso se basa una de las partes y cuando se hacen contrataciones ya deben tenerlo con el reglamento actualizado. ¿Entonces, qué es lo que yo solicité compañero ? Consejo de planificación hace 15 días Con los compañeros de los vocales, yo solicité que me permitan, me aprueben Para que yo pueda contratar una consultoría porque así se deben hacer las cosas yo quizás podía hacer como presidente una resolución creada, pero esa no es mi forma de trabajar. ¿Yo siempre antes de hacer esto me puede testificar que yo reúno a los compañeros, les explico entonces y eso lo aprobamos, o sea, ya está aprobado la contratación de una consultoría Pero ahí estaba el pero que nosotros teníamos que hacer una reforma al presupuesto que teníamos y vamos a sacar dinero y que iba a afectar a los proyectos que nosotros ya teníamos, pero puedo decir, gracias a Dios bien, este aumento y ya no necesito yo afectar ningún proyecto, sino que más bien de esta parte de esta parte de los gastos del perfil Sacar lo que va a adelantarse en esta consultoría y al término del de este año fiscal tendríamos el cuerpo de normas y reglamentos de todo, incluso hasta los compañeros vocales están inmersos en eso, entonces yo también como presidente Entonces en esto va a ser una parte, no todas el dinero que está aquí Ya sino que se ha se ha diseñado, hay que ser un estudio de diseño de proyecto aquí en esta parte está, pero que tampoco puedes decir que son 10000, se van a gastar, sino que todavía tenemos que conversar con

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



la persona que va a hacer la consultoría cuánto nos puede este? ¿De pronto, qué valor sería la propuesta? Porque yo tengo que contratar y, llamarla y ahí vamos a tener una reunión con los vocales para que los vocales ellos conozcan en qué está basado, ¿Cómo y cuánto se puede disponer? Pero yo conto con este valor de 10000, repito, no es que todo se va a gastar. De pronto puede ser 5, 6, 7 o 8 quizá en una idea, pero sobraré de dinero aquí, pero sin embargo yo tengo aquí esta parte, entonces destinados el resto de dinero, que tampoco los vuelvo. Y repito, no es que se va a gastar todo lo que esté, sino que es un dinero que está allí y dependiendo de las planillas se va a pagar de agua, etc., y va a quedar valores allí para para el presupuesto ¿Entonces, ¿qué es lo que más o menos le explicó Antonio y ustedes? Pues como parte de la asamblea del Consejo de Planificación, es su deber tener ese conocimiento y de pronto quizás dar una sugerencia en este momento que nosotros podemos recibir y al mismo tiempo, pues que sirva también para yo llevarlo hasta la reunión que vamos a tener el día de mañana, porque mañana ya tenemos convocado al propio local para aprobarlo. Con ustedes sería el día de hoy para tener su Aprobación, y alguna observación. Y con los vocales, pues se llevaría dos sesiones, dos sesiones, una para análisis, dependiendo de lo que aquí se diga, si hay algún cambio después a la otra reunión que ya para la aprobación definitiva y ya comenzando con ya teniendo esa aprobación directamente y me refiero yo en esta parte a la contratación de esa consultoría que va a hacer el gobierno parroquial. Cuando vengán las cuatro administraciones no va a tener ningún problema porque van a tener que en reglas toda la documentación. Y no van a recibir el llamado que nos dio al resto de nosotros cuando no lo teníamos entonces es la parte que yo, como Gobierno Parroquial, como presidente. Entonces es la parte que yo, como gobierno parroquial, como presidente me siento satisfecho, porque lo dejo organizado, entonces ya esa red lo que venga con los que quién será eso es compañero lo que yo quería exponerle no sé si de pronto usted tenga algo que decir.

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Ya ahorita ya me quedó un poco más claras las cosas gracias master en realidad estos 10 mil dólares que dan

Msc. Hilario Vera - Presidente del GAD Anconcito: También tiene que revisar el reglamento del cementerio también. Todo hasta el de las canchas, todos los reglamentos los van a actualizar.

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Me parece bien por una parte ya que también se requiere un control ya que usualmente en las zonas públicas hacen y deshacen como se les dé la gana, entonces ya es hora de que alguien se encargue de eso, y usted dice que esos 10 mil dólares es un aproximado.

Msc. Hilario Vera - Presidente del GAD Anconcito: Si es un aproximado.

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: y de eso se realizaría otro proyecto.

Msc. Hilario Vera - Presidente del GAD Anconcito: Si otro proyecto, Sí, porque le explico algo en esta parte cuando nosotros subimos un proceso por decir, van 5000 dólares, un proceso para un taller, creo, pero qué pasa de que este participa varios ofertados. Y el valor era 5000, pero quién puede ganar alguien que puso 4800 ejemplo van quedando 200, esos son gastos. Que van quedando van quedando y al término del año se hace un resumen de todo. Y queda una parte. ¿Asimismo, este de esta parte está aquí, puede ser que sean 7000, puede ser que sean 8000, nos pueden quedar tres como nos puede quedar, etc o no puede quedar cuatro dependiendo también por qué. Es bastante el trabajo que va a hacer.

Gustavo Flores Vocal Principal Anconcito: Y aparte también como ustedes también está conociendo lo que es GAD nuestro gobierno parroquial, el trabajo que se está haciendo nosotros trabajamos así no teníamos tantas cosas pero bueno es del gobierno de la consultoría y de previsto una

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



infraestructura que se nos acerca
Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: El asunto esta que nosotros cuando entramos perdón ,cuando nosotros entramos aquí en el año 2023 pusimos un presupuesto ,iluminamos todo Se han ido dañando la de la plazoleta y la de atrás del parquecito los hacheros jalaron todos esos cables y dañaron todito Entonces ya comenzando con Gustavo y también con el problema que tenemos en el cementerio, que eso si, se han dañado ya porque la salinidad nos ha destrozado. Solito se han caído, se adelante ya entonces vamos a buscar, ya va a utilizar energía eléctrica puras lámparas

Gustavo Flores Vocal Principal Anconcito: Para que un día no nos llamen la atención a nosotros entonces el desarrollo humano claro que estoy con los proyectos mastes no es que son los 10 mil y en realidad ese proyecto no sale por 0 mil y entonces hay unas personas igual por el gobierno parroquial de los departamentos entonces ya mastes por organizar esto bueno esta fue mi propuesta agradezco a por todo lo que se va hacer y me parece que esto fuera este mes y si se va hacer otro proyecto Bienvenido sea

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Y no va a haber nada, ahí viene la sanción para mí porque no di cumplimiento a lo que dejo recomendado, por eso también es mi apuro. Yo me desahogaba terminales dónde sacamos el dinero, pero gracias a Dios vimos el presupuesto aumentaba porque recordamos que el año pasado en noviembre aprobamos un presupuesto, pero cuando ya llegó vinimos menos Se recuerda y después el segundo vino con 7 mil no me recuerdo ¿cuándo el segundo presupuesto, cuando llegó me llegó como 5000 o sí no me recuerdo de aumento?

Anthony limón: si como 7 mil

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: en cambio ahorita vino con casi con 20 mil más, entonces nos va a permitir a nosotros trabajar este y no afectar a ningún proyecto como decía Gustavo flores :entonces el reglamento para todos si no hay reglamento hacen lo que quieren si hay un reglamento hay que respetar ese reglamento

Sr .Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación: si en algún caso los reglamento como las gestiones de cambiar el ósea lo que es de ahí también nos damos cuenta que lo del cementerio de la bóvedas ,teníamos que desalojar

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Al menos yo en mis acciones lo nago, pero con una voluntad terrible con tal de tratar de hacer lo que más se puede yo tuve una idea, digo Gustavo, aquí ágamos una bóvedas hablamos con Gustavo y yo llevé a una sesión y la sesión me aprobó porque era un proyecto para ayudar a la gente necesitada porque hay veces familias que agotan todos los recursos y llegado el momento, ya no tienen siquiera ni para una bóvedas y muy bien lo probamos con todo, excepto, bien, incluso hasta ya Anthony estaba elaborando el proyecto, pero como las cosas van cambiando, entonces ellos no sé si Gustavo también fue de fueron a una capacitación

,Blanquita creo que fue
Anthony limón:Blanquita con Lucy

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Entonces vienen con la novedad que nosotros como gobierno parroquial no estamos en capacidad ni en bóvedas y que regalemos no bóvedas
Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Bueno señor presidente tenemos el análisis ya Como cada uno dieron sus opiniones ,no seguimos con la aprobación de la Reforma del POA 2025 por el acuerdo número mef-mef-2025-0026- A del ministerio economía y finanzas prosigo justamente con sus palabras para la aprobación señor presidente.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
=N BLANCO

ESPACIO
=N BLANCC

ESPACIO
FN BLANCO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Si podemos continuar

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Bueno continuando con la sesión pues vamos a dar la aprobación Msc Hilario Vera presidente del GAD Parroquial Anconcito

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Por mi parte aprobado

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Tecnólogo Gustavo Flores vocal delegado del GAD Anconcito

Gustavo Flores Vocal Principal Anconcito: Aprobado

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor Francisco Armijo consejero de planificación GAD Anconcito ausente Señor Sr .Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación consejero de planificación GAD Anconcito

Sr .Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación: Aprobado

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señora Odalis Chancay López consejera de planificación GAD Anconcito

Sra. Odalis Chancay López Consejero de Planificación: Aprobado

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor Presidente, pues se ha dado la aprobación de la reforma en el POA 2025 por el acuerdo MEF-MEF2025-0021- A con una totalidad de bueno, con la mayoría en los votos de aprobación a excepción del señor Francisco Armijo consejero de planificación quien se encuentra ausente, pues se ha aprobado la reforma, señor Presidente, procedió justamente con sus palabras

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Viendo que no hay más que acotar ya podemos por culminar

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor presidente pues seguimos varias resoluciones y como usted indica que ya no existe ninguna opción bueno, ninguna opinión más, varias resoluciones damos por culminado esta sesión, como quinto punto, tenemos clausura, siendo hoy 16 horas con 19 minutos del día 15 de octubre del 2025 damos por culminado la sesión ordinaria número 004 del Consejo de planificación GAD Anconcito Muchísimas gracias señor presidente Muchísimas gracias señora vocal señor vocal señores consejeros pues agradecemos por su presencia el día de hoy Muchísimas gracias. Muchas gracias señores consejeros, tengo Gustavo Flores y por la presencia y la gran ayuda de la ingeniera Blanca Avelino. Damos por culminado la sesión. Muchas gracias.

Consejo de Planificación de la parroquia Anconcito, ejecútese y publíquese en Anconcito, 2025.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Msc. Hilario Vera Santos
PRESIDENTE DEL GAD

Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
VOCAL DELEGADO DEL GAD ANCONCITO

Sr. Anthony Limón Orrala
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN - SECRETARIO AD HONOREM

Ausente

Sr. Francisco Armijos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Sr. Sr. Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Sra. Odalis Chancay López
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO